

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFINA DE SALUD MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. N° 754/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario con fecha 03 de Octubre de 2014, del Director de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, solicita se gestione un fondo a rendir a nombre de Sra. Sara Díaz Grenett, Profesional de Salud, Rut: 15.924.919-0, categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 634.000 (seiscientos treinta y cuatro mil pesos), para costear los gastos de traslado y reubicación de la Jefatura de Salud, la Unidad de Abastecimiento, Asistente de Remuneraciones y Secretaría en el Consultorio Pedro Pulgar, se requiere la correcta implementación de dichas áreas de trabajo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Conquese, fondo a rendir al Sra. Sara Díaz Grenett, Profesional de Salud, Rut: 15.924.919-0, categoría B, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud, por un monto de \$ 634.000 (seiscientos treinta y cuatro mil pesos), para costear los gastos de traslado y reubicación de la Jefatura de Salud, la Unidad de Abastecimiento, Asistente de Remuneraciones y Secretaría en el Consultorio Pedro Pulgar, se requiere la correcta implementación de dichas áreas de trabajo, que se detalla a continuación:

- Sillas de escritorio.
- Escritorios (jefe de salud y abastecimiento).
- Kardex (unidad de personal.
- Muebles para archivar.
- Gastos de transporte.
- Todo lo necesario para cumplir el objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Presupuesto de Salud.

Fdo. Don Vicente Petrillo Silva, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S) a transcribir para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control